

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

Al señor Francisco José Sanabria Quijano

Que:

El 2 de julio de 2019, la Sección Tercera, Subsección A del Consejo de Estado, profirió fallo de segunda instancia en la acción de tutela radicada bajo el N° 11001-03-15-000-2019-00807-01, promovida por el Departamento de Boyacá - Secretaría de Hacienda - Fondo Pensional Territorial de Boyacá, mediante el cual se dispuso:

"(...) **PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia proferida el 11 de abril de 2019, por la Sección Primera del Consejo de Estado.

**SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente decisión a los interesados, por el medio más expedito.


**TERCERO: DEVOLVER** a los despachos judiciales de origen los expedientes remitidos a esta actuación en calidad de préstamo.

**CUARTO: ENVIAR** a la Corte Constitucional para su eventual revisión (...)"

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada y que el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación.

Se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar  
Secretario General

JEBE/HBC

